

Reunidos los miembros de la Mesa de para la adjudicación del Proyecto VIAS FERRATAS EN VIDANGOZ/BIDANKOZE, FERRATA BIDEKKA PROIEKTUA, siendo las 09:00 horas del día 16 de octubre de 2024, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Vidangoz / Bidankoze, se inicia el procedimiento de apertura de sobres C “**Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas**” así como su análisis conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Técnicos y Administrativos-Económicos y su tramitación en el Portal de Contratación de Navarra:

Sobre C: “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas “

Abiertos los Sobres C de las ofertas recibidas, resulta la siguiente puntuación,

EMPRESA	Precio y puntos	Plazo Garantía más de 3 años	Reducción plazo de ejecución	Criterios Sociales	Mejoras	Puntuación
ALTERNATIVAS VERTICALES VIA LIBRE S.L	40.000 euros - 29,54 pto s8	5	10	10	10	64,54
INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.L	41.000 euros- 28,82 puntos8	0	10	10	10	58,82
SENDEROS 21 S.L.	39.390 euros- 30,00 puntos0	0	0	0	0	30,00
ALPINE PROYECT MONTAIN S.L.	41.980 euros- 28,15 puntos0	0	5	10	7.5	50,65

Visto la puntuación obtenida en el Sobre C, resulta la clasificación de las empresas por el siguiente orden:

ALTERNATIVAS VERTICALES VIA LIBRE S.L, con una puntuación de 64,54puntos

INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.L, con una puntuación de 58,82 puntos

ALPINE PROYECT MONTAIN S.L., con una puntuación de 50,65 puntos

SENDEROS 21 S.L., con una puntuación de 30 puntos

Sumandos los puntos obtenidos en los sobres B y C, el orden de puntuación total:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	Puntuación total
ALTERNATIVAS VERTICALES VIA LIBRE S.L	13	64,54	77,54
INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.L	13	58,82	71,82
ALPINE PROYECT MONTAIN S.L.	5	50,65	55,65
SENDEROS 21 S.L.	5	30	35

Se propone a la empresa **Alternativas Verticales Vía Libre S.L.** como adjudicataria del contrato del Proyecto VIAS FERRATAS EN VIDANGOZ/BIDANKOZE, FERRATA BIDEKKA PROIEKTUA, con CIF: B97300131 y dirección en Avda. Pérez Galdós, 61-46018-Valencia, vialibresl@gmail.com, por importe de **40.000 euros** a la vez que se establece el periodo de suspensión del contrato de 10 días naturales, transcurridos los mismos sin que se hayan recibido alegaciones al efecto se procederá dentro del plazo de 15 días naturales a la redacción y formalización del contrato para lo cual se le requiere a la empresa adjudicataria para que envíe la documentación necesaria para su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta que se firma por los miembros de la mesa y la Secretaria, en el mismo lugar y fecha

Presidente

Vocal

Técnico

Secretaria

[Firmas manuscritas en azul]